

POCA ESPERANZA POR LOS NIÑOS "PERDIDOS" DURANTE EL FRANQUISMO

Mariana Zugarramurdi (ANSA) – 13-06-2010

La verdad en torno de **miles de niños "perdidos" durante la dictadura de Francisco Franco (1939-1975)** será difícil de esclarecer, aseguró el historiador Ricard Vinyes, autor de un libro que usó el juez español Baltasar Garzón para documentar la causa sobre uno de los capítulos más oscuros del régimen.

En noviembre de 2008, **Garzón se inhibió de la causa sobre desapariciones durante la Guerra Civil Española (1936-1939) y la dictadura franquista**, aunque insistió en "delitos permanentes", como "el caso de víctimas que pueden estar vivas", por los niños que en la década del 40 fueron arrebatados a sus padres.

En una entrevista con ANSA, Vinyes se mostró escéptico sobre la posibilidad de que se conozca la verdad sobre los **hijos de presas que en la dictadura de Franco fueron sustraídos de cárceles para que ingresen a centros del estado o la Iglesia Católica, y educados en la afección al régimen.**

"Si por 'verdad' entendemos conocer los verdaderos nombres de los muchachos a quienes se los cambiaron, saber de niños y niñas que fueron deportados desde las cárceles a centros de Iglesia y del estado, o cuántos fueron irregularmente adoptados, **la respuesta es no**", dijo Vinyes.

Ello se debe al "tiempo transcurrido, al desconocimiento de los interesados y a las **dificultades materiales y legales que presentan los archivos**", afirmó el profesor de historia de la Universidad de Barcelona y autor de "Irredentas".

Ese obra, publicada en 2002, analiza el "**universo carcelario de las mujeres durante la dictadura franquista** y relata cómo en ese período se impulsaron **políticas de separación de hijos de sus madres con una legislación específica y sobre la base de las tesis del psiquiatra militar Antonio Vallejo Nágera.**

Vallejo Nágera planteó que había una "raza", la hispanidad, representante de religiosidad y patriotismo, y "amenazada" por el "ambiente" republicano, portador de "perversidad".

Ese discurso lo "argumentó" con indagaciones realizadas en 1939 con presas de la cárcel de Málaga, en las que señaló que **"las mujeres republicanas tenían una tendencia a la perversidad"**, explicó Vinyes.

"De ahí que lo preciso para mejorar la 'raza española' era separar a los hijos de sus madres", prosiguió Vinyes, es decir, alejarlos de "entornos republicanos" y **"reeducarlos" en los valores del régimen.**

Entre 1940 y 1941, el estado creó leyes para justificar las **"deportaciones sistemáticas y planificadas de niños desde las cárceles hasta centros religiosos o del estado como la institución del Auxilio Social"**, precisó el historiador.

"La cárcel era el eslabón más débil de los perdedores de la guerra, y ahí es donde se concentran para aplicar las tesis de Vallejo Nágera. Por lo que **un buen día funcionarios les quitaban los hijos a las presas, los subían en un vagón de tren sin decirles a dónde iban, y los distribuían**", aseguró Vinyes.

Según "Irredentas", en marzo de 1940 una orden del ministerio de Justicia decía que **las reclusas podían amamantar a sus hijos "y tenerlos en su compañía hasta que cumplan los tres años"**, lo que inició el desalojo de niños de cárceles.

En cuanto a **los que nacían en cautiverio, con sus madres condenadas a muerte, eran confinados a centros del Auxilio Social o la Iglesia tras el asesinato de sus progenitoras mediante fusilamiento.**

En noviembre 1940 un decreto avaló la "pérdida de tutela legal de los padres" en beneficio de instituciones del estado, mientras el 4 de diciembre de 1941 una ley facilitó el **"cambio de nombres"**.

Así, se "abrió un espacio que facilitó **cambios de nombres de hijos de encarcelados y fusilados**", que pudo servir para "facilitar numerosas adopciones irregulares", se interpreta en "Irredentas".

"Hay indicios aunque no certezas de que se produjeron adopciones irregulares", destacó Vinyes.

"Tenemos una base documental muy débil y jamás me dejaron entrar en el archivo del tribunal tutelar de menores, con el argumento de la protección del niño, aunque **esos niños tienen hoy 70 años o más**", aseveró.

El historiador afirmó que **los niños y niñas tutelados por el estado en 1942 fueron 9.050, mientras en 1943 esa cifra ascendió a 12.042**, según el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, institución que administraba el mundo penitenciario.

En 1945, el Patronato de San Pablo, nuevo organismo creado por el ministerio de Justicia, gestionó **"entre 1944 y 1954" el ingreso de 30.960 niños y niñas tutelados por el Estado.**

La obra "Irredentas", subrayó que esas personas que "engrosaron Auxilio Social y otros centros públicos y religiosos **'son nuestros niños perdidos'**. Lo son en cuanto que 'pérdida' significa desaparición forzada del derecho a ser formados por padres".

Y la pérdida de niños también significó, según "Irredentas", desaparición física "por un largo periodo de tiempo, o para siempre".